

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Bogotá

Ref.: Poder protección invención: DISPOSITIVO EMBEBIDO FLEXIBLE E INTEROPERABLE PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS.

LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 36758600 actuando en representación legal de la **UNIVERSIDAD MARIANA**, Institución de Educación Superior –IES–, de carácter privado y católico, sin ánimo de lucro, con NIT **800.092.198-5**, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para que nos represente en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **DISPOSITIVO EMBEBIDO FLEXIBLE E INTEROPERABLE PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS.**

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado y firmado a los 26 días del mes de enero de 2026, en Bogotá-Colombia.

LA PODERDANTE,

Acepto,



LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA
Representante Legal
UNIVERSIDAD MARIANA
NIT **800.092.198-5**



MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA
C.c. No. 13.540.378 de Bucaramanga
T.P. No. 115226 del C.S. de la J.

Solicitó: Angela María Cárdenas Ortega – Dirección de Investigación e Innovación
Proyectó: Alejandro Castellanos Leal – INNPACTA S.A.S.
Revisó: Guido Andrés Yela – Oficina Jurídica
Aprobó: Angela Patricia Martínez Ortega – Oficina Secretaría Despacho Rectoría

